

# Repara tu Deuda acude al CGPJ por retrasos en la Ley de Segunda Oportunidad en juzgados de 1ª instancia

**Desde la reforma de 2022, todos los casos se presentan al juzgado mercantil en lugar del juzgado de primera instancia, y se resuelven en menos de 12 meses**

Se estima que alrededor de 100.000 expedientes están pendientes de resolución y de conceder la exoneración del pasivo insatisfecho. A pesar de los constantes escritos de impulso procesal presentados por el despacho de abogados, la situación persiste sin cambios significativos, con algunos clientes esperando casi siete años, lo cual es inaceptable.

Desde la reforma de 2022, los casos de la Ley de Segunda Oportunidad se han trasladado al juzgado mercantil en lugar del juzgado de primera instancia y se resuelven en un plazo máximo de unos 12 meses. "Acogerse ahora a la Segunda Oportunidad es igual a ir como un cohete", comentan desde el despacho de abogados. Sin embargo, la realidad muestra que muchos casos anteriores a esta reforma aún están atrapados en los juzgados de primera instancia, enfrentando demoras significativas.

La firma legal ha recibido numerosas quejas por parte de sus clientes que llevan años esperando sin obtener la cancelación de sus deudas. A pesar de los constantes esfuerzos del despacho, incluyendo escritos de impulso procesal, llamadas y visitas a los juzgados, lamentablemente los casos que se encuentran en los juzgados de primera instancia y que fueron presentados antes del 2023 no están siendo desatascados ni resueltos en tiempo y forma.

Un claro ejemplo es el caso de Alberto, cliente de Repara tu Deuda y residente en Barcelona, quien lleva desde el año 2016 esperando la cancelación de sus deudas, un año después de que se inaugurara la Ley de la Segunda Oportunidad. Durante estos largos años de espera, Alberto ha enfrentado numerosas adversidades, incluyendo el diagnóstico de cáncer de su esposa, quien aún se encuentra en tratamiento, y un accidente de tráfico sufrido por su hijo.

Otro caso es de Amalia, viuda y madre de tres hijos, lleva desde el año 2017 esperando la resolución de su procedimiento bajo la Ley de la Segunda Oportunidad en Madrid. A pesar de la tranquilidad que le brinda el respaldo legal del despacho de abogados que la representa, Amalia se encuentra sumida en la incertidumbre y la desesperación ante la falta de avances en su caso.

La espera se vuelve aún más desgarradora para Amalia al saber que, mientras ella lucha por una segunda oportunidad, otras personas que se acogen a la Ley de la Segunda Oportunidad en la actualidad obtienen la cancelación de sus deudas en un plazo de tan solo 12 meses. Esta disparidad en los tiempos de resolución de los procedimientos resulta injusta y desalentadora para quienes como Amalia llevan años aguardando una solución.

Resulta inaceptable que los clientes de la Ley de la Segunda Oportunidad, personas como Alberto y Amalia, se vean sumidos en una situación de desesperación y angustia debido a la ineficacia de los procesos judiciales. "Lamentablemente, Repara tu deuda abogados ha tenido casos de clientes que han fallecido esperando su segunda oportunidad. Se solicita una gestión más ágil y eficiente por parte de los juzgados".

Esta situación refleja un serio obstáculo para el acceso a la justicia y pone en riesgo los derechos de los consumidores representados por Repara tu Deuda Abogados. Es esencial que los tribunales cumplan con su función jurisdiccional de manera oportuna y eficiente, garantizando la libertad, justicia y seguridad para todos los ciudadanos. Es necesario que se asignen los recursos adecuados para asegurar el correcto funcionamiento de los órganos judiciales y evitar dilaciones indebidas en los procesos legales. Por este motivo, "Repara tu deuda Abogados ha presentado una queja formal al CGPJ (Consejo General del Poder Judicial) con el listado de sus clientes y juzgados de primera instancia de toda España para poder dar salida de una vez por todas a las cancelaciones de deudas de estas causas estancadas".

Repara tu Deuda Abogados hace un llamado a la acción urgente para abordar estos retrasos y garantizar el acceso a una justicia efectiva para todos los afectados por la ley de la segunda oportunidad. "La persistencia de estas demoras no solo afecta a los derechos fundamentales de los ciudadanos, sino que también obstaculiza el adecuado funcionamiento del sistema judicial en su conjunto", comentan desde el despacho especialista en la Ley de la segunda oportunidad.

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
Responsable de Prensa  
655956735

Nota de prensa publicada en: [Sabadell \(Barcelona\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>